



SENADO DE LA REPÚBLICA DOMINICANA
DEPARTAMENTO COORDINACIÓN DE COMISIONES

INFORME PRESENTADO POR LA COMISIÓN PERMANENTE DE RELACIONES EXTERIORES Y COOPERACIÓN INTERNACIONAL, EN RELACIÓN AL ACUERDO BÁSICO DE COOPERACIÓN ECONÓMICA ENTRE LOS GOBIERNOS DE REPÚBLICA DOMINICANA Y LA MANCOMUNIDAD DE LAS BAHAMAS, SUSCRITO EN LA CIUDAD DE NASSAU, BAHAMAS, EL 24 DE JULIO DE 2014. EXPEDIENTE NO.02263-2015-PLO-SE

HISTORIAL

Esta iniciativa fue remitida por el Poder Ejecutivo mediante Oficio No. 05310, de fecha 10 de marzo de 2015. Depositada el 26 de marzo de 2015. Tomada en consideración y enviada a Comisión en fecha 8 de abril del año en curso.

ANÁLISIS:

El presente Acuerdo, suscrito entre los gobiernos de la República Dominicana y la Mancomunidad de Las Bahamas (Las Partes), tiene como propósito promover la cooperación técnica mediante proyectos de interés mutuo, en relación a los objetivos que contribuyan al desarrollo económico y social de ambas naciones. La cooperación estará enfocada en:

- a) La promoción del comercio, con miras a tomar mejor ventaja de las oportunidades disponibles del comercio e inversión bilateral;
- b) La cooperación sobre medidas para reducir las incidencias de la pesca ilegal, no regulada, no reportada;
- c) Intercambio de información y cooperación técnica.

Los términos, condiciones, financiamiento y los procedimientos de ejecución para cada proyecto cooperativo serán determinados mediante acuerdos específicos entre las organizaciones pertinentes de ambos países y antes del comienzo del proyecto cooperativo a ejecutar. El Acuerdo se mantendrá en vigencia por un periodo de cinco (5) años, con la opción de renovación automática por períodos iguales, a menos que una de Las Partes comunique a la otra su decisión de darlo por concluido.



SENADO DE LA REPÚBLICA DOMINICANA
DEPARTAMENTO COORDINACIÓN DE COMISIONES

El Acuerdo entrará en vigor el primer día del mes siguiente a la fecha en que las Partes intercambien Notas Diplomáticas notificando el cumplimiento del proceso requerido por sus respectivas legislaciones para tal fin.

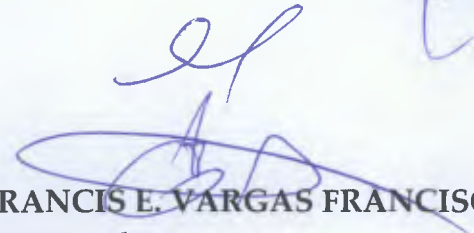
CONCLUSIÓN:

Tomando en consideración la **Sentencia No. TC/0295/14 del Tribunal Constitucional, de fecha 9 de diciembre del año 2014**, relativa al control preventivo de constitucionalidad aplicable al “Acuerdo Básico de Cooperación Técnica entre los gobiernos de República Dominicana y la Mancomunidad de Las Bahamas, suscrito en la ciudad de Nassau, Bahamas”, que declara el texto de dicho Acuerdo ajustado a los cánones constitucionales, esta Comisión **HA RESUELTO:** rendir informe favorable al mismo, por lo que solicita al Pleno Senatorial, su inclusión en la Orden del Día de la próxima sesión, para fines de conocimiento y aprobación.

Por la Comisión:



PRIM PUJALS NOLASCO
Presidente



FRANCIS E. VARGAS FRANCISCO
Vicepresidente

CARLOS CASTILLO ALMONTE
Secretario

ARÍSTIDES VICTORIA YEB
Miembro



SENADO DE LA REPÚBLICA DOMINICANA
DEPARTAMENTO COORDINACIÓN DE COMISIONES

CHARLES MARIOTTI TAPIA
Miembro

HEINZ VIELUF CABRERA
Miembro

RUBÉN DARÍO CRUZ UBIERA
Miembro

MANUEL ANTONIO PAULA
Miembro

EDIS FERNANDO MATEO
Miembro